



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **208-17**

Salta, **12 1** ABR 2017
Expediente N° 19.284/16

VISTO la Resolución N° 003/17 de la Sede Regional Orán, a través de la cual convoca a un llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos temporario con dedicación simple, para la asignatura Metodología de la Investigación Científica de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que a fs 10 del presente expediente, el Sr. Esteban LARA, a/c de la Dirección General de Administración, informa que la designación se imputará en las economías del cargo vacante de Profesor Titular con dedicación exclusiva, perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-240/16.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a las postulantes, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-424/14.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad, en el Despacho N° 076/17, aconseja: 1) Convalidar la Resolución N° 003/17 (fs.17) de la Sede Regional Orán. 2) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs.74 a 78. 3) Designar en dicho cargo a la Lic. Romina Susana LUCERO, a partir de su toma de posesión del cargo hasta el 31-12-17 o nueva disposición. 4) Imputar el gasto que demande la presente designación en las economías que genera el cargo vacante de Profesor Titular dedicación exclusiva y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de SRO, según Resolución CS N° 240/16.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 208-17

Salta, 21 ABR 2017
Expediente N° 19.284/16

(En Sesión Ordinaria N° 04/17 del 11 de Abril de 2.017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución N° 003/17 (fs.17) emitida por la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos temporario con dedicación simple, para la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Designar temporariamente a la Lic. Romina Susana LUCERO, D.N.I. N° 31.020.682, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.017 o nueva disposición.

ARTICULO 4º: Imputar el gasto que demande la presente designación en las economías que genera el cargo vacante de Profesor Titular con dedicación exclusiva, que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de SRO, según Resolución CS N° 240/16.

ARTICULO 5º: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 6º: La Lic. Lucero deberá presentarse en la Dirección General de Administración de la Sede Regional de Orán, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 7º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo

Handwritten signatures and initials:
- A signature that appears to be "R. Susana Lucero"
- Another signature below it
- A large stylized signature or mark at the bottom



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **208-17**

Salta, **12** 1 ABR 2017
Expediente N° 19.284/16

esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 8º: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días corridos, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 9º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 10º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa